



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0715 DE 04 OCT 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Patrimonio Cultural debe contar con el Presupuesto necesario para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Que se requiere financiar apropiaciones en los rubros: Otros productos químicos fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares, Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p, Servicios de transmisión, Energía, Aseo, Bienestar e incentivos, Salud Ocupacional. Por lo que se hace necesario contracreditar los rubros de: Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC, Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, Productos de caucho y plástico, Servicios de transporte de pasajeros, Servicios de seguros de vehículos automotores, Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario, Servicios de documentación y certificación jurídica, Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI), Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI), Servicios de protección (guardas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 15 100715 DE 04 OCT 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

Seguridad), Servicios de limpieza general, Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente, Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas, Servicios de instalación de otros bienes n.c.p, Capacitación.

Que mediante comunicación 2019EE180284 del 03 de Octubre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Resumen. Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de: de **CIENTO SESENTA Y UN MIL MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$161.035.109), MONEDA CORRIENTE**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0715 DE 04 OCT 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

CONTRACRÉDITOS

RUBRO	CONTRACREDITO
3	GASTOS \$ 161.035.109
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 161.035.109
3-1-1	Gastos de personal \$ -
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios \$ 161.035.109
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros \$ 160.946.652
3-1-2-02-01	Materiales y suministros \$ 9.115.332
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) \$ 9.115.332
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados \$ 1.800.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico \$ 7.315.332
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios \$ 151.831.320
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua \$ 2.700.000
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de Pasajeros \$ 2.700.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing \$ 41.796.031
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos \$ 39.187.338
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores \$ 11.864.712
3-1-2-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. \$ 27.322.626
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario \$ 2.608.693
3-1-2-02-02-02-0003-003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operarios \$ 2.608.693
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción \$ 98.458.735
3-1-2-02-02-03-0002	Servicios de investigación y desarrollo \$ 460.000
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica \$ 460.000
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos \$ 478.151
3-1-2-02-02-03-0003-003	Servicio de diseño y desarrollo de la tecnología de la información TIC \$ 447.984
3-1-2-02-02-03-0003-004	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información \$ 30.167
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte \$ 91.520.584
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad) \$ 40.436.808
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general \$ 9.083.776
3-1-2-02-02-03-0005-007	Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente \$ 42.000.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) \$ 6.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-011	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras metálicas \$ 5.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-013	Servicios de instalación de otros bienes \$ 1.000.000
3-1-2-02-02-06	Capacitación \$ 8.876.554

TOTAL CONTRACREDITO

\$161.035.109

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0715 DE 04 OCT 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

CREDITOS

	RUBRO	CREDITO
3	GASTOS	\$ 161.035.109
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 161.035.109
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 161.035.109
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$ 161.035.109
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	\$ 5.000.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 5.000.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 5.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$ 156.035.109
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 68.649.082
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$ 68.649.082
3-1-2-02-02-02-0003-005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	\$ 68.649.082
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 61.485.682
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 21.485.682
3-1-2-02-02-03-0003-013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	\$ 21.485.682
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 40.000.000
3-1-2-02-02-03-0004-008	Servicios de transmisión	\$ 40.000.000
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	\$ 13.667.007
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	\$ 13.667.007
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	\$ 12.398.317
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	\$ 1.268.690
3-1-2-02-02-07	Bienestar e incentivos	\$ 9.000.000
3-1-2-02-02-08	Salud Ocupacional	\$ 3.233.338

TOTAL CREDITO

\$161.035.109



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0715 DE 04 OCT 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

ARTICULO 2. Resumen. Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3. Resumen. Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

04 OCT 2019

MAURICIO URIBE GONZALEZ

Director General

Proyectó: Ailsa Mayerly Caro Flórez, Profesional Especializado Presupuesto
Revisó: Jeaneth Ruiz Moreno, Profesional Especializado Tesorería
Aprobó: Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector Gestión corporativa



COMISIÓN NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS
DE LA NIÑEZ

04 OCT 2018

RESOLUCIÓN N.º 2170/M

Se resuelve declarar de interés público el estudio de factibilidad para la construcción de un centro de atención integral para la infancia y adolescencia en el barrio de San Jacinto, en el municipio de San Jacinto, estado de Lara.

ARTÍCULO 2.º.- El presente Decreto tiene por objeto declarar de interés público el estudio de factibilidad para la construcción de un centro de atención integral para la infancia y adolescencia en el barrio de San Jacinto, en el municipio de San Jacinto, estado de Lara.

ARTÍCULO 3.º.- El presente Decreto tiene por objeto declarar de interés público el estudio de factibilidad para la construcción de un centro de atención integral para la infancia y adolescencia en el barrio de San Jacinto, en el municipio de San Jacinto, estado de Lara.

DECRETADO EN LA CIUDAD DE CARACAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

04 OCT 2018

Hecho en la sede de la Comisión Nacional de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez.

ROSA MARÍA GARCÍA

Presidenta

Se declara de interés público el estudio de factibilidad para la construcción de un centro de atención integral para la infancia y adolescencia en el barrio de San Jacinto, en el municipio de San Jacinto, estado de Lara.

COMISIÓN NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS
DE LA NIÑEZ

COMISIÓN NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS
DE LA NIÑEZ

D



Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Doctor(a)	MAURICIO URIBE GONZALEZ
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC - NIT 860506170
Dirección	Calle 8 No. 8-52

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2019ER104747 24/09/2019
	Nro.: 671	No. Oficio Entidad	20195600061851 23/09/2019

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - GDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Resolución reconocimiento de la Obligación, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

Qué Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC en Gastos de funcionamiento presenta saldos de apropiación libres de afectación, según consta en el Certificado de Disponibilidad No. 688 suscrito por la responsable del Presupuesto, los cuales pueden trasladarse con el fin de garantizar la continuidad del fortalecimiento institucional, cubrimiento de servicios públicos y acciones en materia de tecnología e información
 Que mediante comunicación correo electrónico del 2 de octubre de 2019, el subdirector de Gestión Corporativa certifica que los seguros de la entidad se encuentran cubiertos con la póliza No. 1003210 desde 13 de agosto de 2019 hasta el 14 de abril de 2020

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$161,035,109
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$161,035,109
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$161,035,109
3.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$88,457
3.1.2.01.01	Activos fijos	\$88,457
3.1.2.01.01.01	Maquinaria y equipo	\$88,457
3.1.2.01.01.01.0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	\$88,457
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$160,946,652
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$9,115,332
3.1.2.02.01.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	\$9,115,332
3.1.2.02.01.02.0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$1,800,000
3.1.2.02.01.02.0006	Productos de caucho y plástico	\$7,315,332
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$151,831,320
3.1.2.02.02.01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$2,700,000
3.1.2.02.02.01.0002	Servicios de transporte de pasajeros	\$2,700,000



Allegando 04-10-19 11:15 am



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 03-10-2019 04:37:18

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE180284 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Sd:1319 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTA Y CONTABILIDAD
 DESTINO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MAJURICH
 ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$161.035.109
 OBS: VALOR TOTAL \$161,035,109

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE
 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC - 213 - VALOR TOTAL \$161,035,109**

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$41,796,031
3.1.2.02.02.02.0001	Servicios financieros y servicios conexos	\$39,187,338
3.1.2.02.02.02.0001.007	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$11,864,712
3.1.2.02.02.02.0001.012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$27,322,626
3.1.2.02.02.02.0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$2,608,693
3.1.2.02.02.02.0003.003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$2,608,693
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$98,458,735
3.1.2.02.02.03.0002	Servicios jurídicos y contables	\$460,000
3.1.2.02.02.03.0002.001	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$460,000
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$478,151
3.1.2.02.02.03.0003.003	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	\$447,984
3.1.2.02.02.03.0003.004	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	\$30,167
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	\$91,520,584
3.1.2.02.02.03.0005.001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$40,436,808
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	\$9,083,776
3.1.2.02.02.03.0005.007	Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente	\$42,000,000
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$6,000,000
3.1.2.02.02.03.0006.011	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	\$5,000,000
3.1.2.02.02.03.0006.013	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	\$1,000,000
3.1.2.02.02.06	Capacitación	\$8,876,554
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$161,035,109

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$161,035,109
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$161,035,109
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$161,035,109
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$161,035,109
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$5,000,000
3.1.2.02.01.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$5,000,000
3.1.2.02.01.02.0004	Químicos básicos	\$5,000,000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$156,035,109
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$68,649,082
3.1.2.02.02.02.0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$68,649,082

Carrera 30 No. 25-90
 Código Postal 111311
 PBX: (571) 339 6000
 Información: Línea 195
 www.bogota.gov.co
 Contratación: 0212.02
 Nr. 869.999.001-5
 Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 03-10-2019 04:37:18

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE180284 O 1 Fol:2 Anex:0

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ORIGEN: Sd-1318 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO
DESTINO: INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL/MAURICIO
ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$161.035.109
IDRC 213 VALOR TOTAL \$161.035.109
OBS:

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3.1.2.02.02.02.0003.005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	\$68,649,082
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$61,485,682
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$21,485,682
3.1.2.02.02.03.0003.013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	\$21,485,682
3.1.2.02.02.03.0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$40,000,000
3.1.2.02.02.03.0004.008	Servicios de transmisión	\$40,000,000
3.1.2.02.02.04	Servicios administrativos del Gobierno	\$13,667,007
3.1.2.02.02.04.0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	\$13,667,007
3.1.2.02.02.04.0001.001	Energía	\$12,398,317
3.1.2.02.02.04.0001.003	Aseo	\$1,268,690
3.1.2.02.02.07	Bienestar e incentivos	\$9,000,000
3.1.2.02.02.08	Salud Ocupacional	\$3,233,338
TOTAL CRÉDITOS		\$161,035,109

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunozr@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Harold Jurado Ballesteros
Jose Humberto Ruiz Lopez

Revisó Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Subdirección de Desarrollo Social

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactos@shd.gov.co
Tel. 2199 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INSTITUTO GERMÁNICO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
GERMANIC INSTITUTE OF RESEARCH AND STATISTICS

NO. DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	OTROS DATOS
10000001	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000002	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000003	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000004	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000005	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000006	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000007	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000008	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000009	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	
10000010	10/01/2000	10/01/2001	ACTIVO	

El presente documento es un extracto de la información registrada en el sistema de gestión de la información del Instituto Germánico de Investigaciones y Estadísticas. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un asesoramiento ni una garantía de resultados. El usuario debe verificar la exactitud de la información antes de utilizarla para fines legales o administrativos. El Instituto Germánico de Investigaciones y Estadísticas no se responsabiliza por los daños o perjuicios que se deriven del uso de esta información.

INSTITUTO GERMÁNICO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
GERMANIC INSTITUTE OF RESEARCH AND STATISTICS

Este documento es propiedad intelectual del Instituto Germánico de Investigaciones y Estadísticas. Queda prohibida la reproducción o el uso no autorizado de esta información sin el consentimiento escrito del Instituto. El Instituto Germánico de Investigaciones y Estadísticas se reserva todos los derechos reservados.